



EXP-UNC:0026588/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 28 JUN 2016

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alejandro D. Jacobo por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XIX Applied Economics Meeting" a realizarse en la ciudad de Sevilla (España) y a participar de una estancia breve en el Instituto Complutense de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid, del 8 al 29 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Jacobo revista en un cargo de Profesor Adjunto;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. ALEJANDRO D. JACOBO (Legajo N° 32.186), a asistir al "XIX Applied Economics Meeting" a realizarse en la ciudad de Sevilla (España) y a participar de una estancia breve en el Instituto Complutense de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid, correspondiéndole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 7 al 30 de junio del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Jacobo el importe equivalente a dos (2) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. FERNANDO QUIROGA MARTÍN,
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas